

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

## ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 015-2020

**OBJETO:**

**SUMINISTRO DE PRENDAS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL VINCULADO A EMSER E.S.P.**

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 50 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 015-2020.

Siendo las 03:10 P.M. del día 02 de Octubre del año dos mil Veinte (20), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
1.	<b>SURTISERVICIOS DEL NORTE "MADAVI"</b> <b>NIT: 93.295.093-9</b> <b>Representante Legal Hugo Alberto Rodríguez Montoya</b> <b>C.C. 93.295.093-9 de Libano Tolima</b> <b>RADICADO 000946 FECHA: 02/10/2020 HORA 14:59 P.M. FOLIOS</b> <b>DIRECCIÓN: Carrera 6ª 1B – 75 Barrio Jaramillo – Libano Tolima</b> <b>TELÉFONO: 3209631232 - 3203119115</b> <b>EMAIL: hugorodriguezmontoya1975@gmail.com</b>

**PROponente 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO</b>	Carta de presentación firmada en Original	<b>X</b>	
	Presupuesto Oficial Firmado en Original	<b>X</b>	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la alguna de las siguientes Actividades Económicas y Objeto social CIUU Catalogado 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel y/o 4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir y/o 4771 - comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados durante al menos Diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a	<b>X</b>	

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

	Treinta días por la cámara de Comercio.		
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	<b>NA</b>	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.	<b>X</b>	
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, el cual deberá presentar activos superiores a los 300 SMLDV, aportando el último formulario de pago.	<b>X</b>	
	<b>Experiencia General</b> El proponente deberá acreditar como mínimo 2 contratos de suministros de Dotación y/o prendas de vestir con entidades oficiales o privadas (Deberá anexar copia de contratos y/o certificaciones por parte de la entidad contratante).	<b>X</b>	
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO</b>	<b>Experiencia Específica</b> El proponente a parte de la experiencia General, deberá acreditar 1 contrato de Suministro de prendas de vestir con entidades oficiales en los tres (03) últimos años que supere el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos y/o certificaciones)	<b>X</b>	
	Registro Único Tributario Actualizado a 2020	<b>X</b>	
	Acreditar Inscripción y Registro Único de Proponentes Vigente en la EMSER E.S.P.	<b>X</b>	
	Acreditar Último Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social	<b>X</b>	
<b>DOCUMENTOS TECNICOS O DE SOPORTE</b>	Certificado Antecedentes disciplinarios	<b>X</b>	
	Certificado Antecedentes fiscales	<b>X</b>	
	Certificado Antecedentes Judiciales	<b>X</b>	
	Certificado Antecedentes RNMC de la Policía Nacional	<b>X</b>	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación, se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

#### PROPUESTA 1

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<b>SURTISERVICIOS DEL NORTE "MADAVI"</b> <b>NIT: 93.295.093-9</b> <b>Representante Legal Hugo Alberto Rodríguez Montoya</b> <b>C.C. 93.295.093-9 de Libano Tolima</b> <b>RADICADO 000946 FECHA: 02/10/2020 HORA 14:59 P.M. FOLIOS</b> <b>DIRECCIÓN: Carrera 6ª 1B – 75 Barrio Jaramillo – Libano Tolima</b> <b>TELÉFONO: 3209631232 - 3203119115</b> <b>EMAIL: hugorodriguezmontoya1975@gmail.com</b>	<b>\$ 10'770.000</b>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

#### **SE CONCLUYE QUE**

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **SURTISERVICIOS DEL NORTE MADAVI** con NIT 93.295.093-9 representada legalmente por HUGO ALBERTO RODRIGUEZ MONTOYA identificado con C.C. **93.295.093-9 de Libano Tolima**, cumplió con los factores de evaluación, Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 03:45 PM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

**DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ**  
Gerente EMSER E.S.P.

#### **INVITADOS:**

**GEYSON ANDRES CORTES TORRES**  
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

**FLOR RODRIGUEZ CARDOZO**  
Director Admin, Finan y Comercial

FIRMADA EN ORIGINAL

**Fecha de aprobación: 30/09/2019**